ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A.N.N.P.

RESOLUCIÓN N° 622.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LA ANNP" – ID 420.248.

Asunción, 17 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expte N° 3105/2022, Nota UOC N° 218 del 16 de noviembre de 2022, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO Nº 16/2022 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP" – ID N° 420.248, expediente aprobado por Acta N° 115 del 17 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 581 de fecha 29 de setiembre de 2022, se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 16/2022 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de noviembre, se procedió al Acto de Apertura, contándose con la presentación de una (01) oferta, perteneciente a la firma: 1) AUTOMOTOR S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó la única oferta presentada en el marco del llamado a LCO N° 16/2022 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP" – ID N° 420.248, elevando su informe en fecha 08 de noviembre de 2022, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la oferta y recomendación de declaración desierta;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, la propuesta de Declaración Desierta del llamado se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece en su Artículo 30. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas en el Art. 15 de la Ley.

Que, el presente proceso de contratación se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSEE Nº 27 del 19 de abril de 2022, "*Por la cual se autoriza la Administración Nacional de Navegación y Puertos a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional, para la adquisición de siete vehículos, con financiamiento 30 – Recursos Institucionales*".

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 832 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Declarar Desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP" – ID N° 420.248, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio